

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Diputación Provincial de Toledo

Por Decreto de la Presidencia número 756, correspondiente al 29 de agosto de 2017, se dispone lo siguiente:

«En virtud de las atribuciones que me confiere la letra c), número 1, del artículo 34, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se convoca al **Pleno Corporativo** de esta Excm. Diputación Provincial, para celebrar **sesión extraordinaria**, en primera convocatoria, el próximo día 4 de septiembre de 2017, y hora de las 10:00 en el Salón de Plenos de este Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA**PRESIDENCIA**

1.-Aprobación de los borradores de las Actas de las sesiones celebradas por el Pleno Corporativo de esta Excm. Diputación Provincial los días 14 de julio de 2017 y 9 de agosto de 2017, con carácter extraordinario y en primera convocatoria.

2.-Dar cuenta de Decretos del mes de julio de 2017.

3.-Toma de posesión del Diputado Provincial D. Luis Martín Carrasco.

ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO

4.-Dar cuenta informe Intervención General relativo a "Actualización evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda en el Presupuesto General de la Diputación Provincial (DPT), Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria (OAPGT) y del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento (CPEIS), correspondiente al 2.º trimestre del ejercicio 2017".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 29 de agosto de 2017.-El Presidente en funciones, Fernando Muñoz Jiménez.-El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

N.º I.-4342